



6 de marzo de 2013 Circular ViVE-C-3-2013

Señores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Decana del Sistema de Estudios de Posgrado
Directores(as) de Programas de Posgrado
Directores(as) de Sedes Regionales

HCR FM 14:11 05/03/13

Estimados señores y estimadas señoras:

Como es de su conocimiento, las disposiciones para el proceso de *Inclusiones de Cursos* en el | ciclo 2013, se encuentran establecidas en la Resolución ViVE-R-1-2013 *Normas y Procedimientos de Matrícula, Sistema de Matrícula Web "ematricula"*, publicada en el Alcance a la Gaceta Universitaria N° 2-2013.

Al respecto se reitera lo comunicado en la Circular N° ViVE-C-14-2011:

- 1. "Si el estudiante que solicita el curso está empadronado en la misma unidad académica que lo ofrece, debe entregar únicamente la boleta de inclusión debidamente llena.
- 2. Si el estudiante que solicita el curso está empadronado en una unidad académica distinta a la que ofrece el curso debe entregar la boleta de inclusión debidamente llena, junto con el visto bueno de la unidad académica donde se encuentra empadronado.

Por ende, no es necesario que se le pida al estudiante adjuntar copia del informe de matrícula, expediente académico, firma del profesor que imparte el curso o comprobante de prematrícula".

Cordialmente.

M.Sc. Ruth De la Asunción Romero

Vicerrectora

c.c: -Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia -Señor Camilo Saldarriaga Jiménez, Presidente FEUCR